



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2007

VII LEGISLATURA

Núm. 31

---

### COMISIÓN DE SANIDAD

**PRESIDENTA: Doña María del Pilar Álvarez Sastre**

**Sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2007, en Valladolid**

---

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral, POC 4-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a planificación de la Junta de Castilla y León sobre infraestructuras sanitarias, servicios sanitarios y recursos humanos en la periferia de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 18 de septiembre de 2007.
2. Pregunta con respuesta Oral, POC 17-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a previsiones de la Junta de Castilla y León relativas al refuerzo de profesionales de Atención Primaria y Atención Continuada, en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 18 de septiembre de 2007.
3. Proposición No de Ley, PNL 13-I, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos y D. José Miguel Sánchez Estévez, instando a la Junta de Castilla y León a la recuperación de los facultativos existentes antes de la reestructuración sanitaria en relación con el centro de salud de La Alberca, así como la dotación del personal administrativo y las unidades de rehabilitación, bucodental y mental, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 18 de septiembre de 2007.

4. **Proposición No de Ley, PNL 14-I**, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos y D. José Miguel Sánchez Estévez, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de las actuaciones necesarias para la climatización de todos los centros de salud de la Comunidad que carezcan de la misma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 18 de septiembre de 2007.

---



---

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	478	En turno de dúplica, interviene el Sr. Pino Morales, Director General de Asistencia Sanitaria de la Gerencia Regional de Salud.	487
La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, abre la sesión.	478		
Intervención del Procurador Sr. Berzosa González (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones.	479	<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 13.</b>	
<b>Primer punto del Orden del Día. POC 4.</b>		La Secretaria, Sra. López-Molina López, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	488
La Secretaria, Sra. López-Molina López, da lectura al primer punto del Orden del Día.	479	Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	488
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	479	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Iglesias García (Grupo Popular).	489
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Pino Morales, Director General de Asistencia Sanitaria de la Gerencia Regional de Salud.	480	Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	490
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	481	La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	492
En turno de dúplica, interviene el Sr. Pino Morales, Director General de Asistencia Sanitaria de la Gerencia Regional de Salud.	482	<b>Cuarto punto del Orden del Día. PNL 14.</b>	
<b>Segundo punto del Orden del Día. POC 17.</b>		La Secretaria, Sra. López-Molina López, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	492
La Secretaria, Sra. López-Molina López, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	484	Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	492
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	484	Intervención del Procurador Sr. Berzosa González (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	493
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Pino Morales, Director General de Asistencia Sanitaria de la Gerencia Regional de Salud.	485	Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	495
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	486	La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	496
		La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, levanta la sesión.	496
		Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos.	496

[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SAS-  
TRE): Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. En primer lugar, damos la enhorabuena a José María Pino,

Director General de Asistencia Sanitaria, por repetir en el cargo, y... y le damos la bienvenida a esta nueva Comisión.

Bien. ¿Algún Grupo Parlamentario desea comunicar alguna sustitución? ¿El Grupo Popular?

EL SEÑOR BERZOSA GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta. Mire, doña María González Pereda sustituye a doña María de los Ángeles Armisén Pedrejón.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

**POC 4**

LA SECRETARIA (SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ): Primer punto del Orden del Día: **"Pregunta con... con respuesta Oral, POC 4-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a la planificación de la Junta de Castilla y León sobre infraestructuras sanitarias, servicios sanitarios y recursos humanos en la periferia de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 10, de dieciocho de septiembre del dos mil siete"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra doña Ana María Muñoz de la Peña, por un tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Muy bien, señora Presidenta, muchas gracias. Bienvenido, señor Director General. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me gustaría darle la enhorabuena por su nombramiento, y desearle muchos éxitos en... en su gestión para esta Legislatura.

Los municipios de la provincia de Salamanca están viviendo un incremento urbanístico importante, que conlleva un rápido crecimiento y un espectacular aumento de la población. Dada la rapidez del crecimiento, los municipios no disponen de infraestructuras sanitarias que se deben requerir ni de los recursos humanos necesarios para atender las necesidades médicas de sus habitantes.

La asistencia sanitaria tiene estructurada en torno... está estructurada en torno a dos grandes zonas de... básicas de salud que atienden la periferia de Salamanca, el llamado primer y segundo cinturón de la periferia:

La Periurbana Norte, que atiende las necesidades sanitarias y asistenciales de dieciséis municipios, que ronda los veinte mil habitantes, y el centro de salud se ubicó recientemente en Villares de la Reina; aún desconocemos los motivos y los criterios de decisión y de determinación de esta ubicación.

La Periurbana Sur la componen dieciocho municipios -también pasa de veinte mil habitantes-, y el centro de salud se encuentra en Tejares. Sin embargo, el pediatra, que es un pediatra de zona, no es un pediatra de área, pasa consulta compartida en Carbajosa y en Matilla de los Caños.

Tanto los municipios que componen la Periurbana Norte como la Sur tienen dificultades para comunicarse entre ellos, y fundamentalmente los centros donde se ubicó el centro de salud.

El transporte público o no existe o es deficiente, por lo que la mayoría tienen que desplazarse a la capital; ahí, trasbordar a... para enlazar con el municipio donde se ubica el centro de salud. Tampoco existe transporte a la demanda, al menos en la concepción pura de lo que es el transporte a la demanda.

Prácticamente, todos cuentan con un consultorio local, algunos de reciente construcción o en ejecución, y subvencionados al 70% por la Junta de Castilla y León, teniendo en cuenta que los Ayuntamientos aportan este 30%, ya... dadas las dificultades económicas y presupuestarias que la mayoría de las veces atraviesan los... los Ayuntamientos.

Sus equipamientos tienen carencias y los Ayuntamientos, además, deben de costear los gastos de mantenimiento y funcionamiento sin respaldo ni ayuda para soportar estos gastos por parte de la Junta de Castilla y León.

Con respecto a los recursos humanos, la escasez de facultativos supone que varios municipios deben de compartir médicos y ATS, por lo que las consultas en algunos casos de... en algunos municipios no son diarias.

Para las pruebas diagnósticas y la atención especializada, deben de acudir al Centro de Salud que les corresponde; incluso, dependiendo del especialista, irán a un centro u otro, en función del especialista que vayan a consultar, con los inconvenientes mencionados del transporte público.

Muchos ciudadanos, ante la dificultad de acudir a su centro de salud, recurren o terminan recurriendo al servicio de urgencias hospitalario de la capital, lo que implica la saturación y colapso que a menudo vive este servicio.

La pregunta que planteamos es: dado y... claramente la mala reestructuración que tiene tanto la Periurbana Norte como la Periurbana Sur, los planes que tiene la Junta de Castilla y León para reordenar y dotar de las infraestructuras sanitarias, de los servicios sanitarios y de los recursos humanos requeridos a la periferia de Salamanca. Esta es la pregunta que planteamos, y si la Junta tiene realmente intención de reorganizar estas zonas básicas de salud. Gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para dar contestación a la pregunta por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Director General de Asistencia Sanitaria.

EL DIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SEÑOR PINO MORALES): Sí. Gracias, señora Presidenta. Gracias, Señorías. En primer lugar, pues, quiero comentar que es para mí un honor comparecer por primera vez en esta Legislatura ante esta Comisión de Sanidad. Ya lo había hecho en la anterior... en la anterior Legislatura, en las antiguas Cortes, pero, desde luego, es una satisfacción plena el... bueno, pues el edificio es maravilloso. Es la segunda vez que venimos, después de la comparecencia del Consejero, y la verdad es que, pues, estamos encantados de... de poder estar nuevamente aquí.

Yo espero y deseo, Señoría, que la información que pueda proporcionar sobre las distintas cuestiones planteadas satisfaga cada uno de los aspectos que ha podido plantear. En todo caso, si en alguno de los aspectos no lo consigo hacer, espero, en la réplica, que podamos... podamos ponernos de acuerdo.

Yo creo que, en concreto, sobre la pregunta formulada, pues, me gustaría un poco... sentar un poco las bases de cómo está la situación concreta en cuanto al... al contexto en el que nos movemos. Yo creo que es importante saber que la configuración del mapa sanitario actual en la que podríamos denominar periferia de Salamanca comprende una serie de municipios independientes, pero contiguos a la ciudad de la... a la capital, y que están incluidos dentro de las zonas básicas -como muy bien ha definido Su Señoría- de Periurbana Norte y Periurbana Sur. Además, también es cierto de otras zonas de expansión de lo que puede ser la periferia de Salamanca capital, que se encuentran ubicadas en zonas básicas propiamente de la capital, urbanas, pero cuyos límites también están abiertos hacia el exterior, y que entiendo también que, por la construcción de urbanizaciones en esas zonas, etcétera, también, de alguna manera, van... van implícitas en su pregunta la modificación o reorganización de los sistemas sanitarios.

La zona básica de salud de Periurbana Norte, que tiene ubicado -como bien ha dicho- su centro de salud en el... en el municipio de Villares de la Reina, que está compuesto por los municipios que muy bien ha dicho, yo creo que es importante saber un poco, también, en el sentido que nos movemos poblacionalmente. Está compuesta por trece mil doscientas veinticuatro tarjetas sanitarias, que es, en definitiva, lo que nosotros entendemos como documento que obliga al usuario para tener el derecho a esa asistencia.

Es cierto que el centro de salud está ubicado en este municipio, y se ubicó en su momento por ser centro geográfico de la... centro geográfico de la propia zona básica de salud.

El equipo que atiende a esta población está constituido por un total de diez médicos, dos pediatras, seis

enfermeras y una matrona. Y, en este sentido, y haciendo un poco hincapié, un poco, en lo que ha reflejado con el tema de la... de la... de la accesibilidad, de los medios... de los medios de transporte, pues sí que le informo que, efectivamente, está implantado un servicio de transporte a la demanda, en colaboración con la Consejería de Fomento, que existen un total, en este momento, de ocho rutas, que comunican todos los días laborables, todos los días laborables, las localidades que hemos comentado, incluso estas urbanizaciones próximas a... a las zonas básicas tratadas.

En el caso concreto de la zona básica de salud de Periurbana Sur, el centro de salud está ubicado en Salamanca capital, compartiendo edificio con el centro de salud de Tejares. En este caso, la accesibilidad al centro, y dada la configuración de la propia zona, se creó en Salamanca capital porque, efectivamente, era complejo encontrar un punto o un centro geográfico que, de alguna manera, cumpliera criterios para establecer allí el centro, y que, además, en este caso, pues, como todo el mundo sabemos, los transportes públicos normalmente están organizados con carácter centripeto hacia la capital.

Esta zona básica cuenta con un total de ocho mil cuatrocientas ochenta y una tarjetas, y está compuesto, el Equipo de Atención Primaria, por once médicos, siete enfermeras, un pediatra de área y una matrona.

Actualmente, el dimensionamiento de las zonas básicas de salud de Periurbana Norte y Periurbana Sur conllevan una adscripción de núcleos que, desde un punto de vista poblacional, respeta el contenido de la Resolución de trece de julio de dos mil cuatro de la Gerencia Regional de Salud de la Junta de Castilla y León, por la que se fija el cupo óptimo de personas asignadas a los facultativos de médicos de familia en las zonas básicas de salud, y así también como el Real Decreto 1575/93, de diez de septiembre, donde se regulan los cupos óptimos de pediatría.

En la actualidad, en la provincia de Salamanca existen un total de trescientas treinta y siete mil seiscientos sesenta y seis tarjetas sanitarias -como decía antes-, el documento que reconoce el derecho a percibir las prestaciones por parte de los usuarios dentro del sistema público sanitario. Y la población de tarjeta sanitaria desde el dos mil dos al dos mil siete, que es el momento en el que nos encontramos, en toda la provincia se ha incrementado en un total de mil setecientos cuarenta y dos tarjetas sanitarias.

Globalmente, las zonas urbanas han crecido en dos mil novecientos cincuenta y siete, destacando entre las de mayor crecimiento la zona básica de salud de Tejares, con dos mil seiscientos cuarenta y nueve; y la de Pizarrales-Vidal, con mil ciento ochenta y una.

En lo relativo a las zonas periurbanas -que es la que usted especifica, y con ese espectacular aumento de

población al que usted se refiere, la realidad es que esto se concreta en tres mil doscientas treinta y cinco nuevas TIS, tanto para Periurbana Norte como para Periurbana Sur... perdón, tres mil doscientas treinta y cinco Periurbana Norte y mil cuatrocientas noventa y uno Periurbana Sur, con un total de crecimiento en esas zonas de cuatro mil setecientos veintiséis tarjetas.

Para poder abordar este incremento de población protegida en estas zonas de salud, se han realizado una serie de actuaciones encaminadas a adecuar las infraestructuras y también el personal a la nueva situación. En este sentido, en dichas zonas se han incrementado el siguiente personal: tres pediatras, un médico de familia, cuatro enfermeras, un auxiliar administrativo, además, también, de otros profesionales que prestan servicio en unidades de área de referencia de estas zonas, como son las unidades de salud bucodental o las unidades de fisioterapia.

Todo ello ha permitido que, a pesar del citado incremento poblacional, el incremento de cupos medios por facultativo desde el dos mil dos al dos mil siete se hayan modificado de forma poco significativa y siempre por debajo de los considerados normativamente como cupos óptimos.

No obstante, Señoría, le informo que la Gerencia Regional de Salud realiza un seguimiento continuo de la evolución demográfica de la población, procediendo en cada momento al incremento de la dotación de recursos sanitarios conforme las necesidades existenciales lo vayan aconsejando.

En este sentido, en Castilla y León, desde el año dos mil dos, hemos incrementado los recursos humanos en Atención Primaria en un total de mil seiscientos cuarenta y cuatro efectivos, de los cuales doscientos dieciocho han correspondido al área de salud de Salamanca.

La Junta de Castilla y León también está llevando a la práctica un Plan de Modernización y Mejora de Infraestructuras 2002-2010, que seguramente usted conoce, y que yo creo que para todos es un plan que no tiene precedentes en esta Comunidad, y que va a suponer una inversión no solo... solo en Atención en Primaria de más de 226 millones de euros. En concreto, en la provincia de Salamanca este plan va a permitir invertir en el periodo dos mil dos-dos mil siete un total de 33,36 millones de euros, de los cuales 17,3 corresponden al nivel de Atención Primaria.

Pero es que también la población de las zonas periurbanas a las que usted se refería en su pregunta se está beneficiando de otras actuaciones realizadas en el nivel de Atención Especializada, cuya asistencia -como muy bien conoce- se presta en los distintos edificios que... que componen el Complejo Asistencial de Salamanca. En este caso, además, en ese complejo podemos destacar, además, entre otras actuaciones, y fundamentalmente por su prestigio, los Servicios de Angiología y

Cirugía Vasculor, los Servicios de Cirugía Pediátrica, de Cirugía Torácica, la UCE Pediátrica, los Trasplantes, tanto de riñón como de médula, de los cuales son referencia a nivel regional, y la Unidad de... del Dolor y Cuidados Paliativos.

Todo ello, Señoría, nos permite asegurar que la periferia de Salamanca está dotada de las infraestructuras y servicios sanitarios adecuados, que permiten prestar una asistencia sanitaria de calidad a los habitantes de esta zona. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, señor Director General. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta. Mire, señor Director General, acaba de dar unos datos... ha dado muchos datos, no he sido capaz de... de anotarlos todos; pero me he quedado con dos fundamentales, y es la diferencia que hay entre el número de habitantes recogidos en cada zona básica de salud, en cada periurbana, y el número de tarjetas que dice que hay. Si la Periurbana Norte cuenta con veintidós mil... veintidós mil habitantes y tiene trece mil tarjetas, o la Periurbana Sur también unos veinte mil habitantes con ocho mil cuatrocientas tarjetas. Esta es la mejor prueba de que la reestructuración que necesitan estas zonas básicas de salud es fundamental. Están manteniendo los ciudadanos sus tarjetas sanitarias, desde luego, en la capital o en cualquier otra zona básica de salud, pero no en la que residen, no en la que están censados.

Mire, la Junta reorganizó la Periferia Norte sin pensar en los municipios, sin pensar en las necesidades de los municipios. Antes iban a Salamanca, ahora tienen que desplazarse a Villares de la Reina; acuden allí, pues, para ser atendidos por especialistas y para las pruebas diagnósticas. Un municipio mal comunicado con el transporte público.

Le puedo decir que municipios como Villamayor, por ejemplo, con un importante número de población, tiene un consultorio local de reciente construcción, con dos médicos y un ATS para casi cinco mil habitantes. Le prometieron un ATS más, que por el momento no ha llegado, y que confío en que... en que no tarde en llegar. Tienen pediatra gracias a la movilización social que encabezaron las familias, y no cuenta con transporte a la demanda.

Cabrerizos, por ejemplo, tiene un consultorio local con dos médicos y un ATS; están reclamando un pediatra. Cabrerizos ronda una población de ocho mil habitantes, no tienen pediatra; están... sí tienen un pediatra, que no pasa consulta todos los días, pasa consulta tres días a la semana; y, desde luego, necesitan un pediatra de área, no... no solamente de zona. Acuden

a Villares a los especialistas y a las pruebas diagnósticas, pero algunas... algunos especialistas... para algunos especialistas tienen que acudir al centro de salud de Garrido. El transporte público no les comunica directamente con los lugares donde está ubicado el centro de salud, tienen que hacer trasbordo en Salamanca.

Con respecto a la Periurbana Sur, tiene los médicos compartidos, tienen los ATS compartidos. Se da el caso de que hay ATS que están atendiendo seis y siete municipios a la vez. Muchos de los municipios tienen que acudir al pediatra a Carbajosa; este pediatra que pasa tres... o que pasa consulta solamente tres días a la semana, y que es... es un pediatra de zona, no es un pediatra de área; por lo tanto, no hace... solamente se limita a hacer revisiones periódicas de los niños, de los bebés y vacunaciones.

Para esto, las familias, cuando piden hora, tienen que pedir hora directamente al pediatra. El consultorio local de Carbajosa no cuenta con personal administrativo, de manera que es el mismo pediatra el que facilita la hora, de forma que, si está atendiendo a un bebé, tiene que dejar de atender al bebé para dar hora a una madre que está pidiendo una vacuna o una revisión médica. Pasa consulta solo también el pediatra, no tiene ATS, y, además, solamente tres días a la semana.

Carbajosa tiene reservada una parcela para ceder a la Junta de Castilla y León, para... para construir un centro de salud que pueda atender a la Periurbana Sur; desde luego, necesita más médicos. Desde luego, necesita un pediatra que pase consulta diaria, pero que sea consulta de atención médica, no solamente de revisiones; necesita que las pruebas diagnósticas, análisis y radiografías puedan hacerse allí, y necesita personal administrativo.

Doñinos, por ejemplo, tiene el pediatra en Carbajosa, con los inconvenientes que le estoy planteando; tiene un médico compartido con Carrascal -da la casualidad que Carrascal tiene trescientas cartillas y Doñinos puede tener mil trescientas cartillas-; tiene un ATS compartido con cuatro... cinco... cuatro municipios: comparte con Pino, con Florida, con Parada y con Carrascal el ATS; y, desde luego, Doñinos suma más cartillas que estos cuatro municipios juntos.

Es fundamental, señor Director General, una reestructuración, es fundamental dividir la periurbana norte en tres cabeceras, en tres zonas básicas, ubicadas las cabeceras en Villamayor, ubicada en Villares, donde ya se encuentra, y ubicada en Cabrerizos. Es fundamental, para la periurbana sur, que puedan contar con un pediatra de área en el Centro de Salud de Tejares, que es el municipio mejor comunicado, así como otro en Carbajosa; que, además, el de Carbajosa, además de atender a Carbajosa -que yo creo que ya tiene más que suficientes cartillas en el propio Carbajosa-, puede atender algún tipo de municipio de los que están en el entorno de la... de la Nacional 630; y, desde luego, no compartir médi-

cos y ATS entre seis, siete y ocho municipios, como se están compartiendo.

En cualquier caso, la adecuada reestructuración es tarea de los técnicos de la Consejería, y yo le doy sugerencias, o desde mi Grupo le damos sugerencias, pero entendemos que son ustedes desde la Junta y sus técnicos los que deben de aplicar la reestructuración y aplicarla con criterios razonables y de cobertura real de las necesidades; y es fundamental que escuchen a los ciudadanos, que escuchen a los usuarios. Estoy segura de que procederán a... a efectuar la... la reordenación más adecuada.

Y el objetivo, sin olvidar nunca los objetivos, el objetivo básico fundamental es asegurar la asistencia sanitaria en las mejores condiciones. Para esto, sería fundamental garantizar una cartera de servicios y prestaciones básicas adecuadas y homogéneas en todas las zonas básicas de salud: que cuenten con salas de fisioterapia, que cuenten con salud bucodental, que garantice la adecuada y suficiente atención pediátrica en todas las zonas de salud, que se acometa la construcción de nuevos centros de salud en aquellos municipios o barrios que han producido un incremento importante de población.

Y confío en que desde la Junta, y en esta nueva Legislatura, acometan de forma definitiva, y eficaz y efectiva la reestructuración tanto de la Periurbana Norte como de la Sur, porque es fundamental y básico garantizar la cobertura sanitaria asistencial de los ciudadanos en las mejores condiciones, y fundamentalmente en condiciones de igualdad. Gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SAS-TRE): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra el Director General de Asistencia Sanitaria.

EL DIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SEÑOR PINO MORALES): Gracias, Presidenta. Señoría. Bien. Yo creo que lo que tenemos, en principio, es un problema conceptual en cuanto a lo que estamos hablando de que es básicamente el problema de la pregunta, que es la población a la que estamos atendiendo, ¿no?

Yo he dicho antes que la... el documento que justifica el derecho a la asistencia por parte de los usuarios es la tarjeta sanitaria. Nosotros, lógicamente, vamos distribuyendo y regulando los recursos en función del número de usuarios en tarjeta sanitaria que tenemos que atender en cada una de las poblaciones. Yo, los datos que le he dado antes son datos que... que tenemos a día de hoy; es decir, la base de datos de tarjeta sanitaria, que es una base de datos dinámica, lógicamente, cada día se mueve, y los datos que le he dado corresponden a fecha de hoy. Evidentemente, se diferencian mucho -pues el 100%, prácticamente- sobre los datos de población que

usted ha dado. Yo le hablaba de trece mil tarjetas y usted me ha hablado de veintidós mil habitantes, y ocho mil... ocho mil tarjetas por veintidós mil, ¿no?

Bien. Yo no me creo que todos... la diferencia que hay entre el número de tarjetas y el número de habitantes sean... sean población que no tenga tarjeta sanitaria, porque, prácticamente, la mayor parte de los usuarios tienen... tiene tarjeta sanitaria. Por lo tanto, pueden tener la tarjeta sanitaria, en este caso, adscrita a cualquier otro Centro de Salud, sea de Salamanca capital o sea de donde sea, como el usuario tiene derecho a tener.

Por lo tanto, si el usuario tiene adscrito su médico de familia en un Centro de Salud de Salamanca capital porque voluntariamente quiere que así sea, evidentemente, nosotros lo respetamos, y los recursos los ponemos allí donde está adscrita la tarjeta sanitaria. Lo cual no significa que, al tener una segunda vivienda o tener un domicilio distinto, en algún momento determinado pueda requerir, como puede ser, alguna... alguna asistencia de urgencia, etcétera, etcétera, como, por supuesto, sucede en estos casos, y tenemos la obligación de poder dar. Pero, repito, nosotros nos manejamos, como es nuestra obligación, con los datos de tarjeta sanitaria. Por lo tanto, los recursos, la asignación de estos recursos sanitarios se ha hecho conforme a estos criterios.

Y en este sentido, y en vista de su insistencia sobre el tema, yo no he querido entrar tanto en detalle, pero bueno, paso a detallarle de forma más pormenorizada, pues, las muchas actuaciones que se han realizado en dichas zonas para que los habitantes de las mismas, pues, reciban -como usted muy bien dice-, pues, la asistencia sanitaria que sus expectativas... tiene cada uno de ellos.

Bueno, en relación con la... con la Atención Primaria, y además de lo que ya he dicho anteriormente, por no repetirme, pues, efectivamente, se han concedido una serie de subvenciones para obras a consultorios locales en las zonas básicas tanto de Periurbana Norte y Periurbana Sur, para un total de veinte municipios, lo que ha supuesto una inversión cercana al millón... al millón de euros, destacando entre otros, por ejemplo, los consultorios de Aldeatejada, de Carbajosa de la Sagrada, de... de Doñinos de Salamanca y de Villamayor, ¿no?

Se ha procedido también -como he dicho antes, pero no había insistido- en la construcción del nuevo centro de salud de Villares de la Reina, porque es nuevo y, en fin, ahí ha habido también otra inversión importante, con una ampliación de muchísimos metros cuadrados sobre lo que teníamos anteriormente; se han realizado actuaciones de... en otros centros de salud que prestan servicio también a la periferia de Salamanca, como es el caso de Pizarrales-Vidal y Capuchinos, que también, de alguna manera, son zonas que tienen expansión hacia el exterior y que también son periferia de Salamanca. Se

ha ampliado y reformado el centro de salud Pizarrales-Vidal, y estamos con la construcción del centro de salud de Capuchinos, que está en fase de ejecución de obra, con una inversión de cerca de 4.000.000 de euros; además de otros centros propios de capital, que no voy a insistir, porque, efectivamente, parece que no tienen tanta relación o ninguna relación con lo que pueda ser la... la periferia.

En relación con los... con los servicios y recursos humanos -como decía antes-, se han incrementado los servicios de pediatría: dos pediatras en Periurbana Norte, que pasan consulta en Villares de la Reina y Villamayor; un pediatra en... en Periurbana Sur, que pasa consulta en Carbajosa de la Sagrada; un pediatra en Pizarrales-Vidal, que es -como antes decíamos-, bueno, pues, el noroeste de la zona de Salamanca, que también, de alguna manera, influye en la periferia; y uno más para el centro de salud de Tejares.

En relación con el servicio de fisioterapia, se han contratado tres nuevos fisioterapeutas con la creación de nuevas unidades: con la creación de una unidad en... en el centro de salud de La Alamedilla, en San Bernardo y en Garrido Norte. Y en cuanto al servicio de salud bucodental, que también da servicio a estas zonas de la periferia, se ha incorporado un odontólogo y cuatro higienistas dentales en los centros de salud de Garrido Norte y de Tejares.

En los equipos de Atención Primaria, se han incrementado los siguientes recursos: siete médicos de familia y veintiocho enfermeras. Seis médicos en el equipo de Atención Primaria de la periferia, es decir, Alamedilla, Garrido Sur, dos; Pizarrales-Vidal, San Bernardo oeste y Periurbana sur. Veintidós enfermeras -como decía antes-, en La Alamedilla, tres; Garrido Sur, cinco; Pizarrales-Vidal, cuatro; San Bernardo Oeste, tres; Periurbana, dos... Periurbana Sur, dos; Periurbana Norte, dos; Tejares, dos; y Garrido Norte, uno. Además de los setenta y dos médicos de área y sesenta y ocho enfermeras que reforzarán -cuando se resuelva la convocatoria, que está a punto, en... en este mes de octubre se resolverá- la actividad asistencial de todos los equipos de Atención Primaria, tanto en lo que supone sustituciones como atención a la urgencia.

Pero es que, además -como antes comentaba-, en... en los últimos años, en el área de salud de Salamanca se han realizado otras actuaciones que también afectan directamente y benefician directamente a los habitantes de las zonas referidas, como es, en el caso de los... del Complejo Asistencial de Salamanca, la incorporación de nuevos servicios y especialidades: hemos incorporado el nuevo servicio de reumatología; la creación de la unidad de referencia del consejo genético de cáncer; la creación de la unidad de cuidados intensivos pediátricos; la ampliación de la unidad de reanimación posquirúrgica; la puesta en marcha de un segundo acelerador lineal; la incorporación de radioterapia con IMRT para el cáncer

de próstata; la puesta en marcha de la unidad de desintoxicación hospitalaria y patología dual de referencia regional, con dieciséis camas; la apertura de una unidad de convalecencia psiquiátrica, con dieciséis camas; la nueva ubicación de áreas de pruebas funcionales, de endoscopias y broncoscopias, en la segunda planta del hospital; la reforma de dos quirófanos en el hospital Virgen de la Vega; la reforma parcial del servicio de urgencias, proyecto que se ha adjudicado hace muy poco, el día veintiuno de este año. Y todo ello, por supuesto, ha conllevado la necesidad de los necesarios incrementos de plantilla correspondientes.

Y como Su Señoría sabe, pues para el futuro inmediato estamos inmersos en este momento en el desarrollo del proyecto de remodelación integral del nuevo Hospital Universitario de Salamanca, en el que no voy a entrar, evidentemente; simplemente decir que ya se ha procedido a la adjudicación del proyecto, y que no sé si hoy... hoy se habrá publicado en BOCyL el... la adjudicación. Tiene un tiempo previsto de... de ejecución de setenta y dos meses, y las obras, con un importe de adjudicación de 165 millones, cerca de 166, y una superficie construida de cerca de doscientos mil metros cuadrados.

En definitiva, Señoría, pues entendemos que desde el año dos mil dos la Consejería de Sanidad ha perseguido mejorar la calidad de la asistencia sanitaria prestada a los ciudadanos de Castilla y León, incorporando nuevas prestaciones, que evitarán desplazamientos fuera de la Comunidad y del propio área de salud, mejorando las infraestructuras y equipamientos de los centros, incorporando nuevas tecnologías acordes a los avances científicos del momento, y acercando la atención especializada al medio rural, a través de centros de especialidades y el desplazamiento de especialistas a centros de salud alejados de los mismos.

Todas estas son las actuaciones que la Junta de Castilla y León, o bien ya ha realizado, o está en vías de realización pero con fechas concretas, y todo ello para dotar a la provincia de Salamanca de las mejores infraestructuras y servicios sanitarios, que permitan prestar una asistencia sanitaria de calidad, no solo a los habitantes de las zonas periféricas de las que estábamos hablando, sino también a las de toda su área de salud. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, señor Director General. Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará la lectura al mismo.

**previsiones de la Junta de Castilla y León relativas al refuerzo de profesionales de Atención Primaria y Atención Continuada en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 10, de dieciocho de septiembre del dos mil siete".**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Para formular su pregunta, tiene de nuevo la palabra doña Ana María Muñoz de la Peña, por un tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Muy bien, Presidenta, muchas gracias. Señor Director General, mire, la Gerencia de Salud de la Junta de Castilla y León ha presentado su previsión de refuerzos de profesionales de Atención Primaria y Atención Continuada para aquellas zonas básicas de salud que presentan incremento de demanda de atención sanitaria durante el verano; un total de ciento quince profesionales, divididos en cincuenta médicos y sesenta y cinco enfermeros o enfermeras en Atención Primaria, y veintiséis médicos y cincuenta y un ATS para Atención Especializada. Los refuerzos los dividen en dos niveles: de los ciento quince médicos, treinta y ocho van a jornada ordinaria, para las zonas con un importante incremento de población; y el resto, setenta y siete, en Atención Continuada.

La Gerencia Provincial realiza cada año una propuesta de necesidades en función de las experiencias adquiridas en los años anteriores; no debe de tener en cuenta la Gerencia Provincial a los facultativos cuando tienen que doblar guardias y el trabajo que... con la sobrecarga sobrevenida, lo que implica una reducción en la calidad de los servicios. No debe de tener en cuenta tampoco la Gerencia aquellas zonas rurales que ven triplicada su población durante los meses de verano y la sobrecarga que supone para un médico de familia atender a pacientes que no conoce, a los que dedica más tiempo; o al médico que cubre las vacaciones de un compañero porque no le llegó el refuerzo a tiempo, o el sustituto, y tiene que atender su municipio y el del compañero.

Ciento quince para una Comunidad geográficamente tan extensa como la nuestra, de población tan dispersa, nueve provincias, con veintisiete o treinta zonas básicas de salud por cada provincia; evidentemente, solo para cubrir vacaciones de los profesionales no alcanzan ni a cubrir el 30% de las necesidades, necesitan al menos cubrir y reforzar un 70%.

Con respecto a la provincia de Salamanca, tres problemas claros: por un lado, escasez de médicos y especialistas en toda la Comunidad, y también en la provincia de Salamanca; y, por otro, no disponen de facultativos para nombrar sustitutos en bajas laborales, en vacaciones, en... en necesidades de cobertura de... de servicio. Y, desde luego, no cuentan con los refuerzos

#### POC 17

LA SECRETARIA (SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Pregunta con respuesta Oral, POC 17-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores y Procuradoras doña Ana María Muñoz de la Peña González y don José Miguel Sánchez Estévez, relativa a las**

necesarios en determinadas épocas: estivales, puentes o... o épocas de máxima afluencia de turistas, por un aumento de población.

Esto es lo que motiva que planteemos las siguientes preguntas:

Primero: ¿considera la Junta de Castilla y León que con estas previsiones de mejora se mejorará la accesibilidad del ciudadano a la atención sanitaria en la provincia de Salamanca?

Dos: ¿considera la Junta de Castilla y León que con el incremento de dos profesionales de Atención Primaria se garantizará en las zonas rurales de la provincia de Salamanca la atención sanitaria?

Y, por último, tres: ¿considera la Junta de Castilla y León que con el refuerzo previsto en atención de urgencias quedará perfectamente atendida la provincia de Salamanca? Gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Para dar contestación a su pregunta, tiene la palabra el Director General de Asistencia Sanitaria.

EL DIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SEÑOR PINO MORALES): Gracias de nuevo, Presidenta. Señoría, sin ningún ánimo de acritud, solamente corregir un error, que probablemente sea un error numérico sin más, pero yo creo que es importante de tener en cuenta antes de entrar en el fondo de la cuestión, y es que, cuando ha hablado de ciento quince profesionales divididos entre Atención Primaria y Especializada, no es así, son todos de Atención Primaria. Es decir, los ciento quince profesionales son médicos y enfermeras de Atención Primaria; en ningún caso, en este... en este calendario de refuerzos nos estamos refiriendo a Atención Especializada. Repito, simplemente es con la intención de corregir el error, sin más, ¿eh?

Y entrando ya en el fondo de la cuestión, pues la Gerencia Regional de Salud establece, de acuerdo a la normativa vigente, la planificación necesaria para garantizar la asistencia sanitaria a todos los castellanos y leoneses a lo largo de todo el año, tanto en jornada ordinaria como en la atención de urgencias.

Esta planificación en el nivel de Atención Primaria persigue, entre otros, dos objetivos fundamentales: primero, garantizar la cobertura de las ausencias por vacaciones, licencias y permisos reglamentarios de los profesionales que trabajan en este nivel asistencial (médicos de familia, pediatras, enfermeras, etcétera); adecuar las plantillas en cada momento y lugar a las necesidades asistenciales, incorporando nuevos efectivos en aquellos lugares donde se prevea un incremento de la demanda asistencial.

Y que para conseguir estos objetivos se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

Primero. Elaboración en cada equipo de Atención Primaria o unidad de apoyo de Atención Primaria de los correspondientes calendarios de ausencias previsibles, como las vacaciones reglamentarias, habilitando las medidas necesarias para, garantizando el... el derecho vacacional de los profesionales de plantilla, a... mantener asegurada la asistencia sanitaria sin merma de su calidad. Estas medidas se concretan, con carácter general, en la sustitución de los profesionales de plantilla, y solo en algún caso puntual mediante las correspondientes acumulaciones.

En segundo lugar, para cubrir estas sustituciones, se ofertan contratos de larga duración a los profesionales de las bolsas de empleo, con el objetivo de hacer más atractivo este tipo de nombramiento y así tratar de fidelizar a estos profesionales en tanto se proceda a cubrir las plazas ofertadas en este momento como personal de área.

Hemos hecho la aprobación del Decreto 93/2006, de veintinueve de diciembre, publicado en el BOCyL con fecha veintisiete de diciembre, por el que se creaban las plazas de médico y enfermera de área en Atención Primaria, quinientas cincuenta plazas de médicos y cuatrocientas treinta y ocho de enfermería. Estas plazas ya han sido creadas en plantilla orgánica, estando previsto que en breve se puedan cubrir mediante la cobertura temporal las plazas de médico según las bases negociadas en la Mesa Sectorial. La convocatoria de las plazas de enfermería se realizarán también a lo largo del mes de octubre, es decir, en los próximos días.

Mediante esta actuación, se pretende, en definitiva, dar solución a los... a los retos planteados por la normativa básica estatal, que impone una adecuación de las estructuras organizativas actualmente existentes, motivada fundamentalmente por la regulación del tiempo de trabajo y los descansos de los profesionales, pero sobre todo garantizando la tensión... a... la atención al usuario de los centros en el ámbito de la Atención Primaria, tanto en jornada ordinaria como en la atención urgente.

En cuanto a la necesidad de incorporación de nuevos efectivos sobre la plantilla habitual, la Gerencia Regional de Salud realiza a lo largo de todo el año -no solamente en verano- un análisis de los registros de actividad en cada uno de los puestos de trabajo, valorando la necesidad de incrementar el número de efectivos, bien sea de forma definitiva o temporal, cuando el aumento de la demanda asistencial lo hace aconsejable.

Finalmente, y una vez implantadas... y una vez implantadas las medidas anteriormente citadas, se elabora, con carácter complementario, un mapa de refuerzos para aquellas zonas básicas en las que en determinados perio-

dos se prevé un incremento de población, debido a diversas causas: época estival, fines de semana, fiestas locales o acontecimientos multitudinarios; y estos refuerzos estarían destinados, bien a la consulta ordinaria, o bien también a la atención de urgencias. Pero le insisto, Señoría, de que estamos hablando de refuerzos puntuales sobre las medidas de refuerzo que antes comentaba, y que ya están implantadas.

Así, le puedo informar –aunque estoy seguro de que usted ya lo conoce– que en la provincia de Salamanca, desde las transferencias sanitarias, la Junta de Castilla y León ha mejorado de forma muy significativa tanto las infraestructuras sanitarias como los recursos humanos, habiéndose incrementado la plantilla en el nivel de Atención Primaria en doscientos dieciocho nuevos profesionales, todo ello con el objetivo de prestar la mejor asistencia sanitaria.

A mayores de esos doscientos dieciocho, se han reforzado en las plantillas de urgencia de nueve puntos de Atención Continuada del medio rural de la provincia de Salamanca la incorporación de cinco médicos y ocho enfermeras más a lo largo de todo el año. Y a todo ello se añade la conveniencia –en este caso así– de reforzar el punto de atención continuada de La Alberca con un médico y una enfermera más los días laborables, puesto que este punto de Atención Continuada ya había sido reforzado anteriormente todos los fines de semana del año, igual que ocurre, por cierto, con el unto de Atención Continuada de Ciudad Rodrigo durante las fiestas del Carnaval.

Con todo ello, Sus Señorías deben saber que los usuarios del sistema sanitario público de la provincia de Salamanca tienen garantizada su asistencia urgente, no solo como usted entiende, por un solo refuerzo en el centro de salud de La Alberca, sino sobre todo por los doscientos dieciocho nuevos efectivos, el incremento de la plantilla de guardia en nueve puntos de Atención Continuada y el funcionamiento las veinticuatro horas del día, los trescientos sesenta y cinco días del año, en el medio rural, de veintisiete puntos de Atención Continuada, en los que prestan asistencia urgente setenta y nueve profesionales, de los cuales cuarenta y uno son médicos y treinta y ocho enfermeras. Todo ello con el objetivo de garantizar al máximo la accesibilidad de los usuarios de la provincia de Salamanca a la atención urgente que estos pudieran precisar. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, señor Director General. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Bien. Gracias, Presidenta. Mire, señor Director General, elaboran un mapa de refuerzos, y, desde luego, tengo la sensación de que, en este mapa de refuerzos, a Salamanca se la excluye absolutamente. Porque dos

médicos de refuerzo para veintisiete puntos de Atención Continuada, no sé muy bien cómo y de qué manera van a... van a poder repartirse, salvo que sí, como me dice, hace revisiones, después, anuales o a lo largo de todo el año, lo que no entiendo es por qué anuncian, y revisan y sacan los refuerzos; anuncian los ciento quince contratos de refuerzos, si luego, a lo largo de todo el año, como me dice, están... están reforzando; al final sabremos o no sabremos en algún momento cuáles son las contrataciones de refuerzo reales y efectivas. Desde luego, tal y como han planteado el mapa y el anuncio para este verano, de los ciento quince, de los cuales a Salamanca le corresponden dos, para siete puntos de Atención Continuada, tienen un reparto hartamente difícil.

Mire, en Ávila se cerraron la planta de la unidad de corta estancia en el hospital, así como el quirófano, durante el verano, por falta de refuerzos. En Zamora, el Complejo Asistencial no puede cubrir las plazas vacantes de los especialistas por falta de refuerzos. En Valladolid, tienen problemas para que los médicos y los ATS puedan disfrutar de los permisos establecidos; están haciendo jornadas de hasta treinta y seis horas por falta de refuerzos. Hace dos años...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): *[Intervención sin micrófono]*.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Sí, sí. Presidenta, estoy centrada en el tema, estoy hablando de refuerzos, y si quiere continúo hablando de Salamanca; pues vamos a Salamanca.

Faltan especialistas, faltan médicos de familia, faltan pediatras y faltan anestesistas en Salamanca, Presidenta. Cómo... faltan reanimadores también. ¿Cómo vamos a cubrir las plazas y los refuerzos para estas sustituciones? Desde luego, en Salamanca, y en la Comunidad, Señoría, también, Presidenta, porque también es un problema que se extiende a la Comunidad, y creo que aquí no solamente vamos a hablar de Salamanca, vamos a hablar de Salamanca y de la Comunidad, y de lo que tengamos que hablar; es un problema histórico y ya es un problema endémico.

Mire, señor Director General, en el año dos mil cinco, la Asociación de Médicos y Enfermeros de refuerzo mantuvieron una huelga por el incumplimiento por su parte de garantizar las plazas que necesitaban de refuerzos, y por el incumplimiento del acuerdo que habían alcanzado con ellos en mayo del año dos mil dos sobre la regulación de las condiciones de trabajo.

En el año dos mil seis, se demostró insuficiente que la Junta contratara solo a dos médicos y a dos enfermeros para toda la provincia de Salamanca, con... para los refuerzos de urgencias. El Ejecutivo Regional no contrató ningún facultativo de refuerzo para jornada ordinaria en los centros de salud, lo que supone que se carga a la plantilla habitual de más trabajo, justo cuando en algu-

nas comarcas la población se triplica. En la última reestructuración sanitaria de Salamanca, que fue una reestructuración sanitaria feroz, las zonas rurales perdieron treinta y tres médicos, que fueron trasladados a la... a Salamanca capital, y a Béjar y a las grandes zonas urbanas; pero, desde luego, los médicos rurales fueron treinta y tres los que se desplazaron a las zonas urbanas.

Esto es, como le digo, una reestructuración feroz que dejó desatendido y en... en serio problema de precariedad a todas las zonas rurales, fundamentalmente del sur de la provincia. Es inconcebible que precisamente cuando se triplica la población en todos estos municipios, que son municipios turísticos, que además se les está potenciando el turismo, es cuando no cuentan con refuerzos, no cuentan con médicos, con... con enfermeros, y con la... las dotaciones y los recursos humanos que necesitan.

En el dos mil siete, pues la historia se repite. De nuevo, hablamos de refuerzos: ciento quince para toda la Comunidad y dos para Salamanca.

Desde luego, es evidente la insuficiencia de... de refuerzos para atender a la Comunidad, y es evidente la insuficiencia de refuerzos para atender las necesidades sanitarias de la provincia de Salamanca. Gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra de nuevo el Director General de Asistencia Sanitaria.

EL DIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SEÑOR PINO MORALES): Gracias de nuevo, Presidenta. Bien, yo es que he tratado en la exposición anterior de clarificar un poco la diferencia que hay entre lo que es personal de plantilla, que se va incrementando sucesivamente, y, sobre esa, la necesidad puntual de personal de refuerzo que podemos tener en algún determinado momento. Yo no sé, creo que no lo he conseguido, no he sido capaz, lo lamento; voy a intentar... voy a intentar volver a insistir un poco, a ver si diferenciamos lo que significa el personal que trabaja habitualmente en los centros con el que refuerza puntualmente en un determinado momento las... determinadas circunstancias.

Bien, a lo largo de este... de estos años, desde el periodo transferencial, como ya le he dicho antes, yo creo que la Consejería de Sanidad, ¿eh?, ha realizado grandes esfuerzos en reforzar plantillas de profesionales en... -ya he dicho antes- en... bueno, pues en número en concreto en aquellos equipos donde entendíamos que se consideraba que había una demanda que había crecido, y que había, de alguna manera, que adecuar... adecuar la plantilla.

La asistencia sanitaria en el nivel de Atención Primaria en el área sanitaria de Salamanca está atendida hoy por un total de mil sesenta y cinco profesionales. Es que, al final, parece que estamos hablando de un refuerzo que se pone en La Alberca y que es el que debe atender prácticamente toda la atención sanitaria. Repito: mil sesenta y cinco profesionales trabajan hoy por hoy en Atención Primaria en la provincia de Salamanca.

Como ya le comentaba en mi primera intervención, esta plantilla se ha ido incrementando... yo creo que, para entendernos mejor, a lo mejor podríamos decir el término de "reforzando", y a lo mejor sí hablamos de refuerzos, pero de plantilla que refuerza a la anterior y que se suma a la anterior, no solamente en el periodo estival, sino durante todo el año; y le decía que hemos incrementado un total de doscientos dieciocho profesionales de área. Yo creo que es realmente donde se debe de tener el énfasis fundamental, que hay doscientos dieciocho profesionales que no solo trabajan durante el verano, sino que trabajan las veinticuatro horas del día, y que antes de que se hubieran incrementado no existían. Por lo tanto, eso refuerza clarísimamente cuál es el papel de... de la plantilla, independientemente de que, ocasionalmente y de forma puntual, además, en un momento concreto, podamos incrementar.

Mire, Señoría, esto supone nada más y nada menos que un 20,46% más sobre el personal existente en Atención Primaria en el año dos mil dos. Este incremento, si nos referimos exclusivamente al personal sanitario, ha supuesto incorporar plantilla de la siguiente manera: ochenta médicos de familia, nueve pediatras y noventa y seis enfermeras.

Este incremento, junto con la reestructuración realizada en el año dos mil cuatro, ha supuesto una disminución importante de los cupos medios por profesional en el área de salud de Salamanca, situándose este área, en estos momentos, en la media del número de usuarios por profesional de la media de nuestra Comunidad, que yo entiendo que seguramente -que muy bien conoce- que es la más baja de toda España. Y en eso, solamente remitirme, pues, a un informe que ha salido, curiosamente, hace, pues, tres o cuatro días, que es un informe de la Federación de... de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública, en la que, concretamente, a la Comunidad de Castilla y León nos sitúa en cuarto lugar, no para abajo, exactamente... exactamente igual comparado con Castilla-La Mancha, con los mismos puntos, que, por orden... que por orden alfabético, Castilla-La Mancha va delante de Castilla y León; esa es la única justificación por la que de un tercer puesto hemos pasado a un... a un cuarto, pero referido al orden alfabético, no a la puntuación real, en la que estamos exactamente igual que Castilla-La Mancha, y somos los cuartos de las diecisiete Comunidades de toda... de toda España. Los cuartos en... en... valorando todos los parámetros con los que se ha hecho la encuesta; pero, concretamente, al que yo me quería referir es

exclusivamente al que estamos tratando aquí, que es al número de médicos por habitante, y es el más bajo de toda España, con muchísima diferencia.

A nosotros se nos da aquí mil ochenta y uno; nosotros estamos hablando de menos; no vamos a entrar en disquisiciones, porque tampoco es tanta la diferencia, nosotros estamos hablando de novecientos diez en la Comunidad, el... el propio informe nos da mil ochenta y uno. La media de toda España son de... nosotros tenemos mil ochenta y uno... ochenta y un usuarios por médico, la media de España son mil setecientos veinte. Por ejemplo, pues tenemos Baleares con dos mil ciento veinticuatro, tenemos Canarias... Cantabria, perdón... Canarias con dos mil ciento tres, Andalucía, con mil setecientos setenta y cuatro, etcétera, etcétera. Por lo tanto, yo creo que esto es... comparativamente con el resto, podemos ver realmente si, desde un punto de vista, en Castilla y León realmente estamos o no estamos trabajando en concreto en reducir los cupos... los cupos medios por profesional.

Como antes le comentaba, hemos reforzado de forma permanente durante todo el año el personal de guardias; le he dicho nueve puntos de Atención Continuada, y ahora le especifico dónde, porque yo -le repito- no pretendía entrar en tanto detalle. Concretamente, hemos incrementado un médico y una... y una enfermera más, si es por lo que entiende de refuerzo, en el PAC de La Alamedilla, un médico más en el PAC de Lumbrales, un médico y una enfermera más en el PAC de Vitigudino, un médico y una enfermera más en el PAC de La Alberca, un médico y una enfermera más en el PAC de Santa Martas, una enfermera más en el PAC de Guijuelo, una enfermera más en el PAC de Alba de Tormes, una enfermera más en el PAC de Peñaranda de Bracamonte -cuando hablo de PAC, estoy hablando de Punto de Atención Continuada; perdóneme, porque muchas veces les decimos siglas, y no sabemos... damos por entendido que sabemos de qué hablamos- y un... y una enfermera más en el PAC de Ciudad Rodrigo.

Los dispositivos de Atención Continuada, además, yo creo que es importante recordarlo que se complementan con la dotación de medios de transporte de urgencias y emergencias, que también parece como que es algo que va al margen, y esto forma parte de la asistencia sanitaria que Castilla y León ha puesto a disposición de nuestros... de nuestros usuarios. Le recuerdo, simplemente, que esto ha supuesto que tenemos en este momento en Castilla y León ciento nueve unidades de... de soporte vital básico, veintidós unidades medicalizadas de emergencia y ocho ambulancias convencionales de transporte urgente. En concreto, para la provincia de Salamanca se ha puesto en funcionamiento trece ambulancias de soporte vital básico: tres en Salamanca, una en Vitigudino, una en... una en Alba de Tormes, una en Aldeadávila, una en Béjar, una en Ciudad Rodrigo, una en Guijuelo, una en La Alberca, una en Lumbrales, una en Fuente de San Esteban y otra en Peñaranda; además

de tres unidades medicalizadas, una en Salamanca, otra en Béjar y otra en Ciudad Rodrigo.

Tanto la mejora de la accesibilidad del ciudadano al sistema de salud como la calidad de la atención y desarrollo profesional del personal sanitario son objetivos irrenunciables que, efectivamente, la Junta de Castilla y León se ha marcado para la Atención Primaria en los próximos años.

Finalizo, Señoría, informándole que la Junta de Castilla y León considera que tanto la accesibilidad del usuario a su sistema sanitario público como la asistencia sanitaria ordinaria y urgente quedan perfectamente garantizadas con la implantación de las medidas anteriormente expuestas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Bien. Muchas gracias, señor Director General. Pues agradecemos su presencia aquí y las exhaustivas explicaciones, que espero que hayan servido para aclarar las diferencias.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al mismo.

**PNL 13**

LA SECRETARIA (SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 13-I, presentada por la Procuradora doña Ana María Muñoz y... de la Peña González y los Procuradores don Emilio Melero Marcos y don José Miguel Sánchez Estévez, instando a la Junta de Castilla y León a la recuperación de los facultativos y facultativas existentes ante la... de la reestructuración sanitaria en relación con el centro de salud de La Alberca, así como la dotación del personal administrativo y las unidades de rehabilitación bucodental y mental, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 10, de dieciocho de septiembre del dos mil siete**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra doña Ana María Muñoz de la Peña, que hoy va a batir el récord.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta. La última reestructuración de demarcación sanitaria, efectuada por la Junta de Castilla y León en septiembre del año dos mil cuatro, supuso para la provincia de Salamanca el traslado de treinta y tres médicos del ámbito rural al urbano, dejando a muchos pueblos con escasez de personal. Para la zona básica de salud de La Alberca, situada en la Sierra de Francia, provincia de Salamanca, esta reestructuración supuso que la plantilla pasara de seis médicos de familia a cuatro, y de cinco ATS a cuatro, para prestar atención sanitaria a nueve municipios, lo que origina problemas de atención a los ciudadanos.

El centro de salud de La Alberca carece de personal administrativo, no cuenta con celador, se da el caso que... de que cuando los facultativos han de salir del centro para atender una urgencia, este permanece cerrado, lo que origina que los pacientes deban de esperar, para ser atendidos, en la calle.

El centro dispone de una unidad de rehabilitación, que no está funcionando por falta de personal, y que está equipada y perfectamente dotada; no cuenta con servicio de pediatría; es necesario reforzar la atención bucodental; es necesario reforzar la atención mental; es fundamental que las especialidades más demandadas puedan pasar consulta al menos una vez a la semana en... en este centro de salud.

La Sierra de Francia es una de las zonas turísticas más importantes de la provincia, lo que hace que su población de cuadruple en determinadas épocas del año, por lo que será fundamental contar con un refuerzo de facultativos los fines de semanas, festivos y durante los meses de verano.

Desde diferentes colectivos sociales de la zona y movimientos ciudadanos, se han venido... se ha venido poniendo de manifiesto todas estas necesidades mediante diferentes actuaciones, que han llegado, incluso, en forma de quejas al Procurador del Común, sin que hasta el momento se haya dado solución por parte de la Junta de Castilla y León a sus necesidades.

Para los ciudadanos de la Sierra de Francia, estas medidas de reducción de facultativos sanitarios ha incidido negativamente en el incremento del tiempo de atención a cada... a cada paciente, no ha mejorado los tiempos de espera, no ha reducido las listas de espera, y ha mermado claramente la calidad y cantidad de los servicios sanitarios ofertados en la zona básica de salud de La Alberca.

Por esta razón es por lo que se formula la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Uno. Que el centro de salud de La Alberca recupere los facultativos con los que contaba antes de la reestructuración sanitaria planteada.

Dos. Que el centro de salud pueda contar con un pediatra.

Tres. Que los especialistas más... más demandados pasen consulta en el centro de salud al menos un día a la semana.

Cuatro. Que se dote de celador y personal administrativo al centro.

Cinco. Que se ponga en funcionamiento la unidad de rehabilitación.

Seis. Que se refuerce la atención bucodental y mental.

Y siete. Que el centro de salud de La Alberca pueda contar con facultativos de refuerzo en las épocas de máxima afluencia de visitantes". Gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, también por un tiempo máximo de diez minutos, don Francisco Javier Iglesias García.

EL SEÑOR IGLESIAS GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. Bien. Visto esta proposición no de ley del Grupo Socialista, en primer lugar, hay que... hay que decir que en estos debates conviene huir de la demagogia y conviene sentar las bases sobre las que podamos disertar de una manera racional.

A mi juicio, cualquier ciudadano, independientemente de donde viva -y así lo entiende la Junta de Castilla y León-, tiene derecho a la mejor atención sanitaria; en eso estamos todos de acuerdo. Un servicio que con demasiada frecuencia, pues, se entiende como un servicio que tiende a infinito, porque todos los ciudadanos queremos la mejor atención sanitaria, todos los ciudadanos, en los momentos más críticos, o más delicados o en la vida diaria, queremos el mejor servicio, el más cercano, el más importante, y así debe de ser.

Y con esos criterios, la Junta de Castilla y León, en una Comunidad Autónoma compleja, con una población -como todos sabemos- dispersa, muy atomizada, con una densidad de población muy baja, la Junta de Castilla y León no tiene una tarea fácil a la hora de dar servicios a las zonas especialmente rurales. La Junta de Castilla y León, nuestra Comunidad Autónoma, Castilla y León, no es, evidentemente, la Comunidad Autónoma de Madrid; y en ese sentido, con criterios, lógicamente, de población y de equidad, intenta dar los mejores servicios.

Tengo que afirmar rotundamente que la zona de Atención Primaria de La Alberca está bien dotada, y los ciudadanos están bien atendidos en términos generales, probablemente, aunque pueda haber cuestiones que no ha mencionado usted que puedan ser mejoradas.

Tengo que decir que la reestructuración a la que hace usted referencia, en los años noventa, tanto los socialistas como los populares nos pusimos de acuerdo porque tenía que haber criterios de racionalización. Si yo le digo a usted, en estos momentos, que voy a pedir al Gobierno que La Alberca tenga cincuenta guardias civiles más, los ciudadanos de La Alberca van a estar de acuerdo, porque, lógicamente, todos queremos más

protección, y si tuviéramos un guardia civil en las zonas rurales por cada habitante, sería fantástico; llevaríamos todos una persona detrás para que no... para que pudieran... para que pudieran cubrir lo mejor posible el tema... el tema de la seguridad. Pero, lógicamente, hay unos ratios, hay unos ratios que hay que cubrir, y hay, como en todos los servicios públicos, muchas necesidades, como es natural, y hay que gestionarlas de la mejor manera posible, eso es evidente.

Respecto a la proposición no de ley, tenemos que decir que la vamos a rechazar porque entendemos que no se ajusta exactamente a la realidad.

La zona básica de salud de La Alberca tiene... está compuesta por dos mil doscientas cincuenta tarjetas sanitarias por catorce localidades, de las que ciento noventa y nueve corresponden a la atención pediátrica. Por lo tanto, la media de tarjetas sanitarias por facultativo es de en torno a las quinientas sesenta. En unos márgenes de las trescientas sesenta -fíjese usted que... que hay médicos que atienden trescientas sesenta tarjetas sanitarias- a las novecientas y pico, precisamente en la población de La Alberca, que está dentro de los ratios más que aceptables. Por lo tanto, no ha lugar, en ningún caso, pues, a este incremento, porque está en estos momentos dotado.

Respecto a la atención pediátrica, hay que decir con rotundidad que los niños de La Alberca tienen una atención pediátrica, que es verdad que no está en La Alberca, y que está en Tamames; tienen todos los días de la semana, de lunes a viernes, un pediatra a veintitantos kilómetros de su población, porque abarca, lógicamente, no la población de... de Tamames, sino una serie de poblaciones. Que se podría... -y se lo digo sinceramente, y puede ser mi criterio, al margen, incluso, de la Junta de Castilla y León- que podría dividirse este pediatra y decir: va a estar dos días en Tamames, dos días en La Alberca y un día en la Fuente de San Esteban. Se podría hacer, podría hacerse. Pero la Junta de Castilla y León, cuando yo he preguntado por esta cuestión, que parece razonable, que parece razonable -y le digo que usted puede tener una parte de razón-, la Junta de Castilla y León me dice: mire, hemos consultado a los padres de La Alberca y ellos prefieren, por una consulta hecha, pues por entrevistas a ellos mismos, prefieren que en vez dos días en La Alberca, dos días en Tamames y otro día no sé dónde, prefieren saber exactamente dónde está el pediatra todos los días de la semana para no depender de que esté en un sitio o en otro. Pero puede ser razonable hacer esa división, podría ser razonable, que es lo único que podría entender, desde mi punto de vista, razonable en esta proposición no de ley. Los padres, de momento, dicen otra cosa, pero podría dejarse abierta la puerta a que algún día de la semana hubiera pediatra en La Alberca.

Respecto al personal administrativo y otras de las cuestiones que usted menciona en la proposición no de ley, entendemos desde el Grupo Popular que los distintos... personal administrativo, pues hay... existe un auxiliar administrativo en estos momentos, y que entendemos que es suficiente, de acuerdo con los estándares, los criterios, las tarjetas sanitarias y el tipo de centro del que estamos hablando.

Y respecto a las atenciones especializadas, estos ciudadanos podemos decir que están atendidos por los distintos hospitales de referencia, que sería, pues, huelga decir aquí, pues, a los que están dirigidos y deben dirigirse estos ciudadanos cuando necesitan ese tipo de atenciones.

Y ya para terminar, le tengo que decir que, con demasiada frecuencia, advertimos desde el Grupo Popular que desde las filas de enfrente ven la paja en el ojo ajeno y muchas veces no ven la viga en el propio. ¿Y por qué digo esto?, ¿y por qué digo esto? Pues lo digo porque en una promesa electoral... creemos, entendemos... entendemos desde el Grupo Popular que las cosas se están haciendo razonablemente bien, aunque todo es mejorable. Una promesa electoral del Partido Socialista que contempla el Plan del Oeste de Castilla y León dice exactamente... dice exactamente: "Dotaremos de UMES, Unidades Médicas de Emergencia, en distintos lugares de la provincia de Salamanca", y menciona expresamente el de La Alberca. No me diga usted que esta, que esta promesa electoral corresponde a la Junta de Castilla y León, porque cuando se presente Juan Vicente Herrera a las próximas elecciones tendremos que decir que vamos a hacer autopistas por todos los sitios, cuestión que estamos haciendo ya, por ejemplo, de Valladolid a Segovia, y no corresponde a la Junta de Castilla y León hacer.

Por lo tanto... por lo tanto... [murmullos] ... por lo tanto... por lo tanto (y ya termino, si me dejan; y ya termino, si me dejan), a mí me gustaría saber también, y por eso también quiero interpelar a la compañera Procuradora por Salamanca, qué ha hecho el Gobierno de España con esa promesa electoral para los albercanos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene de nuevo la palabra doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Muy bien. Gracias, Presidenta. Bueno, bienvenido, señor Iglesias. El salto del Senado, que aún mantiene, a las Cortes Regionales creo que... que será muy fructífero, al menos... al menos para usted, cuando empiece a aterrizar en Castilla y León y deje la política... la política nacional; que, en cualquier caso, no tenemos ningún inconveniente en debatir... en debatir aquí.

Mire, demagogia... demagogia es decir o no reconocer las necesidades que una zona tiene y las necesidades que tienen los ciudadanos, eso es hacer demagogia. Y demagogia es, desde luego, no reconocer la realidad, no adquirir compromisos, no ejecutar los compromisos y las promesas, y, desde luego, no presentar enmiendas cuando uno está en parte de acuerdo con la propuesta de resolución que hoy se le plantea. Eso es hacer demagogia, eso sí es hacer demagogia: no comprometerse, no admitir la realidad y, desde luego, no trabajar para plantear una enmienda que pudiéramos habernos puesto de acuerdo.

¿Que la zona básica de salud está bien atendida? Mire, usted es el Alcalde de Ciudad Rodrigo, muy próximo a la Sierra de Francia, y no sé cómo les va a sentar a la gente de la Sierra de Francia cuando diga que están sanitariamente bien atendidos. Desde luego, debería conocer perfectamente lo que es el centro de salud de La Alberca y la cobertura que tiene.

¿Que quieren guardias civiles? Pues mire, el señor Aznar eliminó un montón de efectivos; pues, si no los hubiera eliminado, ahora, a lo mejor, no los tendrían que demandar. ¿Qué quiere que le diga?

¿Dice que los niños tienen cobertura pediátrica perfecta?

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Silencio, por favor.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Pues claro, evidentemente, todos los niños tienen cobertura pediátrica en el Hospital de Béjar, en el Hospital de Salamanca, en el centro de especialidades de Ciudad Rodrigo, sin ningún problema: cogen el coche, se trasladan, se desplazan una hora por carreteras de sierra y van a Ciudad Rodrigo, al centro de especialidades, a que les atienda el pediatra. Esto no es así. Señor Iglesias, usted sabe muy bien que las familias tienen el derecho a tener un pediatra a mano, a tener un pediatra en la zona básica a la que pertenecen y a tener un pediatra en su... en su domicilio. Y lo tienen en Tamames, no está en La Alberca. Por lo tanto, pedimos un pediatra en La Alberca.

Mire, de las... de los planteamientos que hace... Porque, por cierto, de compromisos electorales también hablaremos aquí, y del Plan del Oeste. Estoy segura de que tendremos ocasión de debatir tranquilamente lo que es el Plan del... del Oeste, lo que supone el Plan del Oeste y lo ineficaces que son ejercitando sus competencias, que tiene que venir el Gobierno de España a elaborar un plan especial para sacar del... del atraso y de la falta de desarrollo que tiene esta Comunidad, elaborando, como tuvo que elaborar, un plan específico de desarrollo para el oeste de nuestra Comunidad. Desde

luego, un plan que contempla necesidades y que... y que contempla actuaciones concretas en materias que no tienen competencia, pero que ustedes se están negando a... a ejecutar esas competencias, y deberían renunciar a esas competencias para cedérselas al Gobierno de España, y veremos como el Plan del Oeste se cumple en todos sus... en todos sus términos. *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Ruego silencio, por favor.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Mire, de la... de la propuesta de resolución que planteamos... *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Silencio, por favor. Señorías...

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Y a mayores, 600 millones para la sanidad en Castilla y León que han venido del Gobierno de España.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría, haga su exposición.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: En cualquier caso, en cualquier caso, de la propuesta de resolución concreta, lamento, señor Iglesias, que de las siete propuestas que le planteamos hoy, de cuatro directamente no habla; entonces, entendemos que... que se necesitan. Que... ¿el Partido Popular entiende que se necesitan, o es que entiende que no es necesidad para la zona básica de salud? Y tres de ellas, desde luego, plantea absurdos.

Resumido. Uno, primero: recuperar los facultativos que se perdieron en la Sierra de Francia, que se perdieron en la provincia de Salamanca (treinta y tres médicos trasladados de las zonas rurales a las zonas urbanas). No me ha dicho si está de acuerdo o no está de acuerdo con esto. Desde luego, no ha mencionado ni el tema. Yo le rogaría que insistiera al Partido Popular, a su Grupo Parlamentario, y, desde luego, al Gobierno de la Junta de Castilla y León, que Salamanca pueda recuperar estos treinta y tres facultativos que perdieron en la Sierra.

¿Que cuenten con un pediatra? Claro, como usted dice que todos los niños tienen asistencia pediátrica... Efectivamente, incluso si me voy a Madrid, tengo asistencia pediátrica.

¿Que los especialistas más demandados puedan pasar consulta al menos un día a la semana en el centro de salud de La Alberca? Pues mire, necesidad, ya: zona despoblada, envejecida y con problemas de saturación en épocas estivales, puentes y fines de semana. Porque le recuerdo: desde el parque y desde el espacio natural de Batuecas-Sierra de Francia se está potenciando el

turismo de calidad; difícilmente vamos a tener un turismo de calidad si no tenemos y no contamos con los servicios básicos.

Cuatro. Que se dote de celador al centro.

Cinco. Que se ponga en funcionamiento la unidad de rehabilitación. ¿Me quiere decir para qué queremos una unidad de... de rehabilitación, con la que cuenta el centro de salud, perfectamente dotada, perfectamente equipada y que no puede funcionar porque no hay personal que la ponga en marcha? Bueno, de verdad, es demencial.

Sexto. Que se refuerce la atención bucodental y mental.

Y, por último, séptimo, que el centro de salud de La Alberca pueda contar con médicos y facultativos de refuerzo para las épocas estivales.

Estas son las necesidades de la zona básica de salud y la... de La Alberca y de la Sierra de Francia. Espero que no haga más demagogia y espero que sea capaz de comprometer a su Grupo Parlamentario y sea capaz de comprometer al Gobierno de la Junta de Castilla y León de que atienda las necesidades de los salmantinos, en este caso. Y lamento que además sea un salmantino, y tan vecino de la Sierra de Francia, como es usted, el que tenga que rechazar esta propuesta de resolución. Gracias, Presidente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Concluido el debate, proponemos someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Nueve.

Votos emitidos: catorce. Votos en contra: cinco... a favor: cinco. En contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley. *[Murmillos]*. Y nosotros dos, nueve.

Pasamos al cuarto punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

#### PNL 14

LA SECRETARIA (SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ): Gracias, Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 14, presentada por la Procuradora doña Ana María Muñoz de la Peña González y los Procuradores don Emilio Melero Marcos y doña... y don José Miguel Sánchez Estévez, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de las actuaciones necesarias para la climatización de todos los centros de salud de la Comunidad que carezcan de la misma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 10, de dieciocho de septiembre del dos mil siete**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene de nuevo la palabra doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta. Como estructura física y funcional, los centros de salud posibilitan el desarrollo en la Atención Primaria de la salud, coordinada, integral, permanente y continuada. Es competencia de los poderes públicos el control en cuanto a los requisitos que han de cumplir los centros de salud, así como las autorizaciones de puesta en marcha y cierre de los mismos.

El Real Decreto, entonces, 77/2003, de diez de octubre, establece las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios. El Decreto 49/2005, de veintitrés de junio, establece el régimen jurídico y el procedimiento para la autorización de los centros, servicios y establecimientos sanitarios, contemplando el procedimiento para obtener las autorizaciones sanitarias para la instalación, funcionamiento y modificación de todos los centros, servicios y establecimientos sanitarios públicos o privados, de cualquier clase o naturaleza, ubicados en el territorio de Castilla y León, y el procedimiento de comunicación en caso de cierre de los mismos, así como la inscripción en el Registro de los Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios de Castilla y León.

El Artículo 28 de la Ley 16/2003, de veintiocho de mayo, de Cohesión y Calidad del Servicio Nacional de Salud, establece las garantías de calidad y la responsabilidad de las Comunidades Autónomas, entre otras, de garantizar la calidad de las prestaciones y el abordar actuaciones para la humanización de la asistencia y para la mejora de la accesibilidad administrativa y de su confortabilidad.

Los cambios climáticos que venimos sufriendo en los... en los últimos años, que implican subidas de temperatura por encima de las habituales y periódicas olas de calor, con la finalidad de garantizar la comodidad y confort de todos los usuarios de los centros de salud, sobre todo teniendo en cuenta que se encuentran en estos momentos en situaciones delicadas de salud, así como garantizar que el personal que presta sus servicios en los centros de salud lo realiza en las mejores condiciones de comodidad, sería aconsejable que los centros de salud dispusieran de sistemas de... de climatización que garanticen una situación de confort y comodidad, que repercutirá en última instancia en una atención sanitaria más eficiente, más segura y de mayor calidad para los ciudadanos.

Por esta razón, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones

necesarias, antes de la época estival, para climatizar todos los centros de salud de la Comunidad que no dispongan de sistema de climatización".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Jesús Berzosa García... González, perdón.

EL SEÑOR BERZOSA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Procuradores. Señores Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Perdón, perdón, es que... Perdón. Que se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular, con el número 2.471 de Registro de Entrada en estas Cortes, y... y tiene la palabra don Jesús Berzosa González para la presentación de la enmienda.

EL SEÑOR BERZOSA GONZÁLEZ: Gracias de nuevo, señora Presidenta. Señoras y señores Procuradores. Señores Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, como no podía ser de otro modo, he leído con suma atención su proposición no de ley sobre la climatización de los centros de salud. En principio, nada que oponer a los preceptos legales que invocan en la parte expositiva, aunque he de decir que me llama la atención la ausencia de referencia a la Ley General de Sanidad.

Bien. Hablan ustedes de los cambios climáticos, dice que implican subidas de temperatura por encima de las habituales. Su proposición de ley no diré yo que sea intempestiva, toda vez que ha sido presentada un cuatro de julio, pues, en el comienzo del verano, ¿no?, pero no me negarán ustedes que, a la larga, después de lo que ha ocurrido este verano, parece un poco inoportuna, porque todas las informaciones meteorológicas coinciden en que este verano ha tenido unas temperaturas más frescas de las habituales, y... y como datos concretos, decir que, por ejemplo, las máximas han estado 2,6 grados por debajo de las del verano pasado; y si ponemos algunos ejemplos de las zonas más cálidas de nuestra Comunidad, como puedan ser Valladolid o Salamanca, nos hemos encontrado que en el mes de agosto solo ha habido cinco días que la temperatura ha superado los treinta grados, mientras que hemos tenido mínimas en torno a ocho grados en Valladolid y 4,8 en Salamanca, que ha sido la temperatura más baja que ha registrado Salamanca desde el año setenta y cuatro. Bueno.

Bien. He de... estos cambios climáticos dicen ustedes que son atribuidos... perdón, estas variaciones meteorológicas que son atribuidas al cambio climático. He recogido algunas opiniones de expertos en meteorología, como del Jefe del Desarrollo Climatológico del

Instituto Nacional de Meteorología, que dice que las variaciones meteorológicas no pueden ser en este momento atribuidas al cambio climático; que, si estas se producen, será a más largo plazo. Yo recojo una información de un experto, que lo tengo aquí, y como tal lo... lo digo, ¿verdad?

Bueno, en todo caso, comparto con ustedes el objetivo de proporcionar una mayor comodidad y confort tanto a los usuarios como al personal que acude a los centros de salud. El confort, como ustedes saben, depende de la actividad corporal, depende de la vestimenta, depende de la temperatura ambiente en el local, de la temperatura del aire, de la velocidad del mismo y de la humedad del medio ambiente. Todos estos parámetros están recogidos en una norma, que es la norma UNE-EN ISO 7730, que fija las condiciones para el confort. O sea, que el confort ya viene definido a través de unas normas determinadas, y que vale tanto para... las fija tanto para el invierno como para el verano.

En principio, ya sabemos que la climatización se entendía como un control meramente de la temperatura. Hoy sabemos que hay que valorar otros parámetros, como la humedad relativa del ambiente, como la... el ruido que puede producir una climatización, como la velocidad del aire, y también, por casos que hemos tenido de legionela, la pureza del... del aire. Estos son también factores que en este momento se puntúan mucho. Bueno, salvo estas puntuaciones u observaciones, en principio, nada que objetar a lo que podemos entender como parte expositiva de su proposición o los antecedentes.

Ya otra cuestión muy distinta es, efectivamente, la propuesta de resolución que ustedes formulan. Mire, por los términos en que la expresan, parece que está en términos de una exigencia, de la exigencia del aquí y ahora. "Queremos climatizados todos los centros de salud, y los queremos ahora"; en todo caso, antes de nueve meses. Entiendo yo... digo antes de nueve meses porque dicen ustedes: "Antes de la época estival"; supongo que estamos hablando de la época estival verano dos mil ocho, entiendo yo.

Bien. Quizá porque esté próximo el cuarenta aniversario del mayo francés, su propuesta, pues, me ha hecho recordar uno de los eslóganes de aquella... del mayo francés que se exhibían en París: "Seamos realistas, pidamos lo imposible".

Bueno, ya recordarán ustedes -si no, lo recuerdo yo- que en esta primera... en mi primera intervención a la Comisión con ocasión de la comparecencia del señor Consejero de Sanidad, decía entonces que históricamente las infraestructuras de Castilla y León habían estado faltas de una adecuada, necesaria y... y suficiente financiación. La mayoría de los centros de salud que

han sido transferidos desde el Insalud, en estos momentos, a la Junta de Castilla y León no disponen de sistema de... de climatización. ¿Qué es lo que ha hecho, a partir de las transferencias, la Junta de Castilla y León? Pues poner en marcha un plan de infraestructuras desde el dos mil dos al dos mil diez... al dos mil diez, que prevé la intervención en ciento veintidós centros de salud, y está acometiendo obras de reforma, de ampliación, incluso de nuevas instalaciones. En todas estas obras de reforma o de ampliación se está acometiendo ya, por lo menos en muchos de ellas, instalaciones de climatización. Dispongo de un dato, que es que en este momento tenemos climatizados el 45% de los centros.

Pero acceder a su petición de climatizar todos los centros prácticamente a la... a la vez no es posible. Hay razones presupuestarias: sería un montante global económico muy importante. Ustedes saben que las necesidades son ilimitadas y los recursos son siempre limitados. Por tanto, gobernar es priorizar. Hay que priorizar en este aspecto. Y nada mejor que priorizar en un aspecto como el de la climatización.

Es verdad, estamos en una Comunidad que tiene más de noventa y cuatro mil kilómetros cuadrados, y, aunque está -digamos- encuadrada dentro de un sistema de clima continental, es posible distinguir distintos dominios climáticos. Así, tenemos una zona norte, próxima a la Cordillera Cantábrica, que tiene un clima o un dominio clínico... -perdón- climático... -me voy a clínico enseguida- climático continental con temperaturas suaves tanto en invierno como en verano; tenemos, por el contrario, la parte central de nuestra meseta, donde hay un clima mediterráneo continental, con mucho frío en invierno y temperaturas también excesivamente altas en... en verano; y tenemos luego una zona nordeste, que corresponde también al este y al sur, que son zonas montañosas, donde hay un clima mediterráneo de montaña, con veranos no tan calurosos y ni tan extremos como los que presenta la zona del centro de la meseta. Por tanto, eso exige una... una priorización.

Un dato que evidencia esta... estas manifestaciones que les hago es que, por ejemplo, en Burgos y León hay una temperatura media en el verano de veinticinco grados -este es un dato, ya digo, que aporta el Instituto Nacional de Meteorología-, mientras que en Salamanca y Valladolid la temperatura media es de veintinueve/treinta. Bueno, pues esta diversidad climática, lógicamente, hace que haya de tenerse en cuenta priorizar una acción como es la climatización.

Hay también imposibilidad de promover la concurrencia de este tipo de acciones, al depender de necesidades sanitarias de una determinada zona de salud, de una localidad o de un sector de la población, que deben estar incardinadas en un proceso continuo de revisión de recursos y servicios. Hay, por tanto, dificultades de

acotarlas en un periodo prefijado de tiempo y, además, tan corto como el que ustedes proponen.

Pero es que, además, hay también razones de carácter estructural o arquitectónico. Miren ustedes, muchas... muchos de los centros de salud en los que hay que poner una instalación de climatización necesitan una ubicación física (la central, los conductos de aire de entrada y salida), y en este momento, esto... muchos centros de salud tienen una incompatibilidad con... con los espacios que una instalación de estas características necesita.

Necesita también unas instalaciones eléctricas adecuadas, y hay que redimensionar en muchos casos esas instalaciones eléctricas para atender el sistema de climatización. A veces, no basta con reformar la instalación eléctrica, sino que es preciso también dotarlas de un espacio mucho más amplio.

Y luego tenemos unos centros de salud que, por su ubicación en parcelas o en entreplantas, presentan enormes dificultades para llegar a su ampliación o reforma.

Estas son, digamos, algunas razones de carácter estructural.

Nosotros, ya les adelanto en la propuesta de resolución que estamos de acuerdo con climatizar los centros de salud, pero que hacerlo progresivamente. Ello nos permitiría incorporar toda la innovación y desarrollo tecnológico que se está haciendo en este... en este momento con la climatización. Vamos, en este momento, por ese desarrollo y esa innovación, hacia la llamada "climatización tranquila", que es una climatización natural, eficiente, que es sana, que va a ser invisible, que no va a tener ruido y que va ser muy... económicamente muy rentable.

Y esto es a lo que tenemos que tender, en la medida que ese desarrollo se produzca: ir incorporando a la climatización de los centros de salud este tipo de clima... este tipo de... de condiciones de climatización, que -como digo- suponen un avance importante.

He tratado -como es lógico- de ver qué es lo que se está haciendo más allá de nuestras fronteras, más allá de lo que es el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, y me he encontrado que no hay ninguna Comunidad que en estos momentos tenga climatizados todos los centros de salud, ni incluso aquellas Comunidades que accedieron a las transferencias a través del Artículo 151 de la Constitución, que fueron las que recibieron transferencias en los años ochenta; concretamente, Andalucía recibe sus transferencias en el año ochenta y cuatro, tiene -como es evidente- unas condiciones climatológicas mucho más perversas, desde el punto de vista de lo que es el calor, que las que tiene Castilla y León, y no ha completado todavía la climatización de todos los centros de salud; aunque es evidente que todas y cada

una de las Comunidades en este momento están haciendo esfuerzos económicos y presupuestarios por incorporar la climatización a todos sus centros e instalaciones sanitarias.

Por todo lo expuesto, queda claro que es imposible en tan corto espacio de tiempo, llevar a cabo la climatización de todos los centros de salud. Si me lo permiten, les diré finalmente que, estando de acuerdo en el quid de la cuestión, discrepamos en el modo de su solución. Por eso nosotros les hemos presentado una enmienda de resolución... o de sustitución, que yo espero y deseo que tomen ustedes en consideración. Voy a leer la enmienda, por si acaso los términos en que está formulada no lo conocen...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Léala, que se está acabando el tiempo.

EL SEÑOR BERZOSA GONZÁLEZ: ... exactamente. Y que dice: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar progresivamente, en el marco del Plan de Inversiones 2002-2010, las actuaciones necesarias para climatizar los centros de salud que no dispongan de sistema de climatización". Nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Para fijar el... el texto definitivo y cerrar el debate, tiene la palabra de nuevo doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta. Señoría, nos alegra que esté de acuerdo con el fondo, no así con las formas y la manera que vamos a plantearlo; y trataré de explicarme.

En cualquier caso, sí quiero aclarar un término y un concepto: la climatización no es solo aire acondicionado, la climatización es frío y la climatización es calor; en cualquier caso, es tratar de conseguir la temperatura confort.

Me decía que, el argumentario legislativo que aparecía en el fundamento de la... de la PNL, echaba de menos la Ley de Sanidad. Bueno, probablemente la Ley de Sanidad y, básicamente, toda la legislación de sanidad, y seguramente hasta jurisprudencia. O sea, entiendo que uno hace referencia a la legislación que afecta de manera más concreta al caso.

Pero voy a tratar de fijar el texto definitivo, o, si está de acuerdo, si quieren, no tenemos ningún inconveniente en transaccionar la enmienda que ha presentado, y voy a tratar de explicarle por qué razón.

Nos alegra que estén de acuerdo con la climatización de los centros. El marcar "antes del periodo estival"; los nueve meses lo ha dicho usted. En cualquier caso, esta PNL es de las que quedó pendientes la Legislatura

pasada, que hemos vuelto a renovar, y, bueno, probablemente había más de nueve meses en cuanto a referencia de la época estival desde que se planteó hasta que... hoy, que la debatimos. El plazo temporal, como no estaba determinado, la época estival es la que es y se debate en el momento en que se debate. Y, por lo tanto, puede faltar dos meses que nueve para... para el verano.

Nos alegra que estén de acuerdo con la climatización, pero el problema de su enmienda es que nos remite al marco del Plan de Inversiones 2002-2010; y este plan, desde luego, proyecta inversiones, pues, en Atención Primaria, en Atención Especializada, en centros de salud y en centros de especialidades, y se supone que, en la parte que le corresponde a la VI Legislatura, está agotado; ¿o no está agotado, Señoría? Aquí hay unos mapas y determina claramente... además, son mapas de la Consejería- determina claramente y de manera provincializada las inversiones previstas, los plazos de ejecución, las que están finalizadas, las que no están finalizadas, tanto en Atención Primaria como Especializada, como en centros de salud y en centros de especialidades.

Entonces, no hemos encontrado ninguna cobertura para posibilitar la climatización de los centros dentro de este Plan de Inversiones. Claro que sí que le quedan tres años, ¿no?, porque finaliza en el dos mil diez, pero el Plan determina claramente dónde, cómo y de qué manera se van a realizar las actuaciones. De hecho, aquí yo tengo respuestas parlamentarias, y establece definitivamente dónde y de qué manera van a realizarse, incluso con la dotación económica correspondiente: 824 millones a complejos hospitalarios, 98 a centros de salud, 13,5 a centros de especialidades. Determina exactamente en qué centros se va a actuar: pues en centros de especialidades de Villarcayo, en Ciudad Rodrigo, Benavente; los consultorios locales de nueve provincias, de los centros de salud de Ávila... tal, de Huerta del Rey, de Miranda de Ebro... en fin. O esa, está localizado, está con una consignación presupuestaria; que, por cierto, depende de los presupuestos generales de la Junta anuales, de manera que, en cualquier caso, si remitimos la climatización a los Presupuestos Generales, tenemos cobertura en los Presupuestos Generales, no necesitamos ampararnos en el plan, ya que este, el plan, se nutre directamente de los Presupuestos Generales de la Junta.

Por otra parte, en tres años, la Junta tiene previsto -y de hecho ya ha anunciado- un II Plan de Inversiones sanitarias... de Inversiones en Infraestructuras Sanitarias 2011-2019. De esta manera, se supone que en el dos mil diecinueve llegaremos a la modernización total de los centros asistenciales sanitarios de la Comunidad; no sé si tendremos que esperar al año dos mil diecinueve para climatizar todos los centros de salud y los hospitales, o verdaderamente tenemos voluntad política de hacerlo antes.

Y si verdaderamente tienen voluntad política de que esto se realice, y se realice no amparado en un plan en el que entendemos no tiene cobertura, sí amparado en los Presupuestos Generales de la Comunidad, pues entonces deberíamos de marcar un plazo concreto, un plan de actuación concreto y una dotación presupuestaria más o menos concreta; eso sí es voluntad. Pero tratar de ampararse en un plan que entendemos que no tiene cobertura, salvo que se pudiera demostrar lo contrario... pero, vamos, el plan es lo que dice, dice lo que dice, periodificado, cuantificado, es difícil que pueda tener cobertura.

Entonces, sí sería interesante, y ahí está la transacción que queremos proponerle, es que, en lugar de ampararnos en el plan, pues fijemos y determinemos un plazo concreto, o actuaciones concretas... bueno, o que sean los técnicos, dejemos a los técnicos de la Junta que fijen la actuación concreta en los centros concretos; pero, desde luego, sí hacer un estudio, por ejemplo, de necesidad, darnos tres meses para hacer el estudio de necesidad y un plazo de ejecución de dos años; no sé si para todos, pero, desde luego, sí hacerlo priorizado y progresivamente, porque en ningún caso ha sido voluntad del Grupo Parlamentario Socialista que se climaticen absolutamente todos los centros de salud y hospitales de la Comunidad antes del verano. Evidentemente, esto no es así; sí es la voluntad política de quererlo hacer, y sí hay que periodificarlo y sí hay que hacerlo de manera progresiva.

Entonces, si está de acuerdo, pedimos un receso a la Presidenta, fijamos un texto definitivo, un plazo para establecer las prioridades y un plazo de ejecución para esas prioridades que se establezcan en su día. Así sí se reflejará la voluntad política de... de hacerlo.

Si no es así, desde luego, entendemos que una enmienda que pretende una actuación amparada en un plan que no tiene posibilidad de... de actuación, que está cuantificado, periodificado y localizadas sus actuaciones, no entendemos cómo y de qué se va a nutrir la climatización de los centros. Esperando...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SAS-TRE): Muchas gracias, Señoría. Por parte de...

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: ... la respuesta...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SAS-TRE): ¿El Portavoz del Grupo Popular...

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: ... por el momento, gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SAS-TRE): ... quiere que se suspenda la sesión un par de minutos, o lo tiene claro, la decisión?

EL SEÑOR .....: *[Intervención sin micrófono]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SAS-TRE): De acuerdo. Muy bien. Pues entonces, procedemos... concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. El texto, ¿quiere leerlo? Fíjelo.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Pues el texto definitivo dice que "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias antes de la época estival para... para climatizar todos los centros de salud de la Comunidad que no dispongan de sistema de climatización". Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SAS-TRE): Muchas gracias, Señoría.

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Diez.

Votos emitidos: quince. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

*[Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos]*.